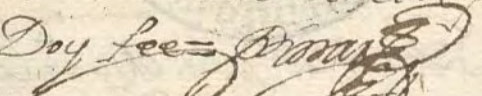



fontes Dilix^o En Murcia endho dia meyo año go el em^o Zicu para lo Conuen
do endho Despacho Requiritorio q^e amerede a Dⁿ Juan Ruiz
Pueb. Como apoderado de Dⁿ Baltasar fontes quien enterado de lo
q^e mediante aqui por el fallo de endho Dⁿ Baltasar Requiero
todas las Propiedades Vinculadas en Dⁿ Juan fontes Su herma
no de q^e quien es apoderado el Suo dho es Dⁿ Blas Jphⁿ Mañⁿ
Ovino de esta Ciudad q^e dho Zicu. Se Entienda Con el M^o Jefe
do y Esto dho por su Respuesta Day fee = 

Zicu^o al Apoderado de Dⁿ Juan
Fontes Como heredero de } En Murcia endho dia meyo año
Dⁿ Baltasar fontes } go el em^o Zicu para lo Conuenido
endho Despacho Requiritorio q^e amerede a Dⁿ Blas Jphⁿ
Mañⁿ. Como apoderado de Dⁿ Juan fontes y Esta her
edero de Dⁿ Baltasar fontes Su herman. y este 21 de junio
Day fee = 

Dios del. Juez t^o y quatro ms. V^o 384
Dios de papel sellado, en Dⁿ y veintey seis 1826
Dios de la. Setentay seis de V^o 768
todo 8083

en la Villa de Lorquí en veintey cinco dias del mes de
Mayo en el sero y cinco y una abiendo presente de
la Requiritoria que antecede ante el Sr. Joseph Mañⁿ
Alcalde ordinario della por el Sr. Dⁿ de la dema
dar y mandado seg^o Cumplax segun y como se pide
por la C^o de Molina y en su conseq^o. Se aga saber de lo
dicho al heradado de esta C^o por el M^o Jefe Mayor della
para que los compare y por no detener al conductor de
de vuelta en el tribunal de donde se demana y go
este auto probado y firmo.

Joseph Mañⁿ

Antemi
Santiago Amaro
de Villalaz

Munna de Heredado. Quando en la tosa de esta
na de Molina en veintey un dias del

